

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

Nº 2802

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 30 de Mayo de 2017



Boletín Oficial Municipal N° 2802
Corrientes, 30 de Mayo de 2017

Resolución

N° 1173: Autoriza el incremento de partidas, Presupuesto Gastos del Ejercicio 2017.

LISTADO DE DISPOSICIONES EX COMBATIENTES.

Resoluciones Abreviadas

N° 1162: Reconoce el gasto a favor de las firmas: ESCALANTE MARIELA ITATI y PERA MARIA JOSEFINA.

N° 1166: Reconoce el gasto realizado a favor de la Señora FRANCISCO TOMAS GARCIA.

N° 1171: Reconoce el gasto realizado a favor de la firma: RUIDIAZ CLAUDIA DE LA CRUZ.

N° 1172: Aprueba la contratación directa a favor de la firma: RAY BUS de RAFFO JOSE MIGUEL.

N° 1174: Aprueba la presente rendición N° 4 del Fondo Permanente de la DEFENSORIA DE LOS VECINOS, otorgado por la Res. N° 076/20117.

N° 1175: Reconoce el gasto realizado a favor de WENGER OSCAR EDUARDO, por los meses de FEBRERO, MARZO, ABRIL y MAYO.

N° 1176: Reconoce el gasto realizado a favor de ALFREDO LUIS BELTRAME, por los meses de Marzo y Abril de 2017.

N° 1177: Exime al inmueble identificado bajo Adrema A1-109561-1 y No Hace Lugar con referencia al rodado NKK 495, Solicitados por la Sra. Genciana Gómez.

N° 1178: Declara el Cese por Fallecimiento del agente Arapi Francisco Ariel.

N° 1179: Autoriza la Ampliación del término de la Instrucción del Sumario tramitado bajo Expte N° 39-M-2016, por el término de 180 días corridos.

N° 1182: Reconoce el gasto a favor de la firma: AURELLIA ZENIQUEL. Aprueba el trámite de contratación directa.

Disposiciones Abreviadas:

Secretaría de Coordinación General:

N° 247: Rectifica el art. 1°, 2° y 4° de la Disposición SCG N° 176/17, Adjudica la compra a la firma comercial Ferroratti Carolina Noelia.

Secretaría de Medio Ambiente:

N° 198: Adjudica la Contratación en forma directa a favor de la firma: "NEUMATICOS Y SERVICIOS S.A."

N° 199: Adjudica la Contratación en forma directa a favor de la firma: "PAVON DANIEL EDUARDO".

N° 200: Adjudica la Contratación en forma directa a favor de la firma: "PACHECO DANIEL AGUSTIN".

N° 201: Aprueba el pago por el fondo permanente, a favor de Color Jet S.R.L.

N° 202: Aprueba el pago por el Fondo Lucha contra el Dengue y Leishamianiasis.

N° 203: Aprueba el pago por el Fondo de Lucha contra el Dengue y Leishamianiasis, a favor de Servicios Veterinarios Profesionales S.H.

N° 204: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de Francisco Pereira S.C.P.A

Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales:

N° 083: Otorga la Renovación en arriendo a favor del Sr. Antonio Enrique Barrione, terreno lugar de sepultura en el Cementerio San Juan Bautista.

N° 084: CONCEDER a perpetuidad al Sr. Vicente Cantero, nicho lugar de sepultura, en el Cementerio San Juan Bautista.

N° 085: CONCEDER a perpetuidad a la Sra. Epifanía Giménez, nicho lugar de sepultura, en el Cementerio San Juan Bautista.

N° 086: CONCEDER a perpetuidad a la Sra. Olga Francisca Mierez, nicho lugar de sepultura, en el Cementerio San Juan Bautista.

N° 087: CONCEDER a perpetuidad a la Sra. María Cristina Romano, nicho lugar de sepultura, en el Cementerio San Juan Bautista.

N° 088: CONCEDER a perpetuidad a la Sra. Gladis Ramona Romano, nicho lugar de sepultura, en el Cementerio San Juan Bautista.

N° 089: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de Luis Gómez Sanabria.

Secretaría de Economía y Finanzas:

N° 415: Adjudica la Contratación en forma directa favor de la firma LASER FAX de DEL PIANO ULISES ERNESTO.

N° 416: Adjudica la Contratación en forma directa favor de la firma COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.

N° 417: Adjudica la Contratación en forma directa favor de la firma BRUNEL ELECTRICIDAD S.A.

N° 452: Adjudicar la compra en forma Directa a favor de la firma: KENAY S.A.

N° 471: Aprueba el Concurso de Precios N° 193/17, Adjudica a favor de la firma: FERRADAS DANIEL ALEJANDRO.

N° 472: Aprueba el Concurso de Precios N° 194/17, Adjudica a favor de la firma: ALFONZO ADAN GONZALO.

N° 475: Modifica el artículo 4 de la Disposición N° 451/17, por error de esta Secretaria.

N° 477: Aprueba el pago a favor de la firma CABLEVISION FIBERTEL S.A.

N° 478: Aprueba el pago por el fondo permanente, a favor de María Josefina Otazu.

N° 479: Aprueba el pago por el fondo permanente, a favor de Benítez Lorena Eliana.

N° 480: Autoriza y Aprueba el gasto a favor de la firma: "GIGARED S.A.".

N° 481: Adjudica la Contratación en forma directa a favor de la firma: BLACKLINE SONIDO CABANILLAS MENODZA DELIS CRISTABEL.

N° 482: Aprueba el pago de viáticos y movilidad, pasaje aéreo y alojamiento a favor de la Arq. María Susana Odena.

N° 483: Aprueba el pago por el fondo permanente, a favor de Benítez, María Gabriela.

N° 488: Adjudica la Contratación en forma directa favor de la firma GARCIA MATTA CELINA ESTHER.

N° 489: Aprueba el pago por el fondo permanente, a favor de David Miguel López.

N° 490: Aprueba y Repone la rendición N° 10 de la Caja Chica, a favor de Joaquín Hugo Rodríguez y/o Rodrigo Martín Morilla, con cargo al fondo permanente de la misma.

N° 491: Adjudica la contratación en forma Directa a favor de la firma: AGUA NOBLE S.R.L.

Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social

N° 0107: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de Rodamientos S.R.L.

N° 0108: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de Coronel Guillermo Martín.

N° 0109: Autoriza la contratación directa, a favor de DUARTE BOGARIN MERCEDES y otros, por compras de Uniforme de Trabajo.

N° 0110: Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de Gutiérrez Estela Noemí.

N° 0111: Adjudica la compra en forma Directa a favor de la firma: "CERAMICA NORTE S.A.".

N° 0112: Adjudica la compra en forma Directa a favor de la firma: "BARRILETE CREATIVO" de MORESI ADRIANA LUCIA.

N° 0113: Adjudica la contratación directa a favor de FERNANDEZ EUGENIO RAMON.

N° 0114: Adjudicar la compra en forma Directa a favor de la firma: BRUNEL ELECTRICIDAD S.A.

N° 0115: Adjudica la contratación a favor de la firma: "BARRILETE CREATIVO" de MORESI ADRIANA LUCIA.

N° 0116: Adjudica la contratación en forma directa a favor de la firma: "BARRILETE CREATIVO" de MORESI ADRIANA LUCIA.

N° 0117: Adjudica la contratación en forma directa a favor de MEZA JAIME ANIBAL, por asesoramiento.

N° 0118: Adjudica la contratación en forma directa a favor de RODRIGUEZ ROLANDO ANDRES.

N° 0119: Adjudica la contratación en forma directa a favor de "CORRIENTES REFRIGERACIONES S.A.".

N° 0120: Adjudica la compra en forma Directa a favor de la firma: "CERAMICA NORTE S.A.".

- N° 0121: Autoriza la contratación en forma directa a favor de "ROMERO EMILIANO".
N° 0122: Aprueba y Repone la Caja Chica de la Dirección General de Empleo.
N° 0123: Aprueba y Repone la Caja Chica de la Sub Secretaria de Desarrollo Económico.
N° 0124: Aprueba y Repone la Caja Chica de esta Secretaria.
N° 0125: Aprueba y Repone la Caja Chica de la Sub Secretaria de Asociativismo.
N° 0126: Adjudica la contratación directa a favor de "M y M de Leonardo Marcelo Correa".

Secretaria de Infraestructuras:

- N° 0269: Aprueba el trámite de contratación directa, adjudica a la firma: "SOTO DARDO CLAUDIO RAMON".

Resolución N° 1173
Corrientes, 29 de Mayo de 2017

VISTO

El expediente N° 1177-D-2017, por el cual la Dirección General de Presupuesto solicita autorización para realizar incremento de partidas de Presupuesto de Recursos y Gastos vigente en el Ejercicio 2017, por un total de \$ 1.453.490,72 (PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 72/100) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 a 6 obra copia del Convenio de Dación de Pago, suscripto entre la Agencia Correntina de Recaudación por una de las partes, y por la otra parte CAR FRANCE AUTOMOTORES S.A., CUIT: 33-71204776-9; quienes convienen en celebrar el citado Convenio.

Que, según la Cláusula Primera del citado Convenio, CAR FRANCE AUTOMOTORES S.A. reconoce adeudar la suma de \$ 1.453.490,72 al 27/04/2017 y por consecuencia se compromete a cancelar la misma con la entrega de cuatro unidades O km, por la suma de \$ 1.399.329,42 y el saldo en efectivo por la suma de \$ 54.161,30.

Que, la deuda en cuestión se determinó a raíz del inicio del proceso de fiscalización de la Tasa de Registro, Contralor, Inspección, Seguridad e Higiene iniciado por la Dirección de Fiscalización y Gestión Tributaria, por tal motivo el contribuyente manifestó en dicha instancia su intención de regularizar sus obligaciones tributarias con la ACoR proponiendo cancelar la misma con la entrega de unidades Okm CAR FRANCE AUTOMOTORES S.A. entrega cuatro vehículos según lo detallado en el citado Convenio a fs. 3. La deuda de la Empresa se compone por los tributos, periodos y montos consignados en el Convenio a fs. 4.

Que, a fs. 7/8 obra copia de la Resolución D.E.M. 1057/2017 donde se aprueba el “Convenio de Dación en Pago” mencionado en el primer párrafo.

Que, por la Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 3105 del 22 de Diciembre de 2016 se prorrogó, para el Ejercicio Financiero 2017, el Presupuesto y Proyección de Recursos Vigente en el Ejercicio Financiero 2016 - Aprobado por Ordenanza N° 6370 del 2 de Diciembre de 2015 – de conformidad a lo establecido en el artículo N° 101 de la Carta Orgánica Municipal y artículo N° 26 de la Ley Provincial N° 5571.

Que, por el Art. 9° de la Ordenanza N° 6370, corresponde el incremento de partidas, en concordancia con el Art. 35° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control N° 5571.

Que, obra intervención de la Asesoría Legal de la Secretaría de Economía y Finanzas.

Que, en uso de facultades, atribuidas por el Art. 46° Incs. 11° y 33° la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal procede al dictado de la presente.

POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar el incremento de partidas solicitado conforme con las disposiciones: de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control N° 5571 Art. 35° (Sección III), Art. 46° Inc. 33° de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes, y la Ordenanza N° 6370 Resolución D.E.M. N° 3105/2016.

Artículo 2: Incrementar la Proyección de Recursos del Ejercicio 2017 en la partida.

Recursos Corrientes	1.453.490,72
TOTAL	1.456.490,72

Artículo 3: Incrementar el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2017 por el monto determinado en el Artículo 2, autorizando a la Dirección General de presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas a asignar las partidas presupuestarias que correspondan.

Artículo 4: Autorizar a la Secretaría de Economía y Finanzas a realizar el giro de partidas en caso de ser necesario, conforme lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 6370.

Artículo 5: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto para efectuar el correspondiente incremento, a la Dirección General de Contabilidad, Dirección General de Informes Contables y Dirección General de Tesorería para su conocimiento.

Artículo 6: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Finanzas y la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 7: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Roberto Fabián Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Cr. Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Nº Disp.	Apellido y Nombre	Fecha
111	Torres Benigno	07/02/2017
215	Tamagno Nelida Ester -viuda-	02/03/2017
214	Tejeiro Jose Enrique	02/03/2017
344	Vallejos Juan Gualberto	20/03/2017
343	Valenzuela Frailan	20/03/2017
241	Valenzuela Ramon Luis	02/03/2017
285	Veron Nelson Rafael	09/03/2017
321	Valejos Jose	20/03/2017
345	Vallejos Andres Edmundo	20/03/2017
188	Valejos Baltazar	17/02/2017
176	Valdez Juan Carlos	17/02/2017
171	Velazquez Norma -viuda-	17/02/2017
162	Valenzuela Luis Roberto	17/02/2017
253	Vega Ramon Vicente	02/03/2017
281	Velazquez Ramon Telmo	09/03/2017
144	Valejos Jacinto	17/03/2017
107	Vargas Domingo Jorge	07/02/2017
102	Vallejos Ruben Dario	07/02/2017
367	Veloza Ruben Alberto	22/03/2014
342	Zarza Juan Antonio	20/03/2017
192	Zeniquel Gilberto	17/02/2017
151	Zarza Ramon Zacarias	17/02/2017
471	Fleitas Apolinario Ramon -auto-	09/05/2017
485	Godoy Hector Raul -auto-	23/05/2017

MOVILIZADOS

Nº Disp.	Apellido y Nombre	Fecha
293	Bravo Adalberto Elvidio	09/03/2017
338	Colomba Abel	20/03/2017
175	Falcon Carlos Humberto	17/02/2017
289	Gomez Adolfo Ramon	09/03/2017
234	Peralta Juan Carlos	02/03/2017
173	Romero Clemente	17/02/2017

Era. Violeta Carino Brast
 Directora Gral. de Rentas
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CTES.